



MENDOZA, 22 DIC 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 23980/15 en el que se tramita la prórroga de Adicional por Carácter Crítico de la Función del agente Enrique Aquiles MELZI, a partir del 1 de enero de 2016.

CONSIDERANDO:

Que el Sr. MELZI desempeña funciones extracurriculares en el Taller de Escultura, para realizar tareas de apoyo a la cátedra de "Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales".

Que este pedido obedece a la necesidad de contar con la experiencia y responsabilidad del agente quien tiene un conocimiento acabado de la tarea a desempeñar.

Lo informado por la Dirección de Personal.

Que, en reunión conjunta entre Secretaría Económico-Financiera, el Señor Vicedecano a cargo del Decanato, el Secretario de Gobierno y el Secretario Académico se fijaron los siguientes criterios: 1)- limitar la asignación al 29-02-16 y 2) mantener los montos asignados en el 2015 hasta tanto se realice una evaluación que será elevada al Consejo Directivo para su tratamiento.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 15 de diciembre de 2015,

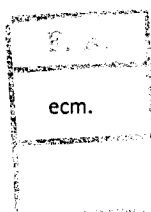
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el *Adicional por Carácter Crítico de la Función*, del Sr. Enrique Aquiles MELZI (Legajo N° 14541) desde el UNO (1) de enero hasta el VEINTINUEVE (29) de febrero de 2016, en el cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos con el que desempeña funciones de apoyo a la cátedra de "Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales", por un monto mensual de PESOS UN MIL (\$ 1000).

ARTÍCULO 2º.- Afectar el gasto que se origine al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 316



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO